

02

21 MAY 2024

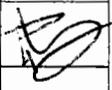
**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del Consejo Superior N° 02/2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la Resolución Rectoral N° 429/2024, la Disposición SCyT N° 01/2024 y el Expediente N° 113/2024 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo estipula el artículo 15 de su Estatuto, la generación de conocimiento constituye una función sustantiva de esta UNIVERSIDAD, orientada a contribuir con los procesos productivos del Partido de José C. Paz y destinada a la equidad, a la inclusión, al desarrollo de la Nación y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones, propendiendo a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario.

Que, en el mismo sentido, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene entre sus objetivos promover y garantizar las condiciones para el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo, vinculación y transferencia, entre ellas la formación de investigadores en el marco de programas de fortalecimiento de sus

UNPAZ


capacidades científico-tecnológicas.

Que por Resolución Rectoral N° 429/2024 del 17 de abril de 2024 se aprobó la "Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)", junto a sus bases y apéndices que como Anexo I forman parte de esa resolución.

Que, de acuerdo a las bases aprobadas en la mencionada resolución, se establece que la convocatoria para los proyectos estará abierta hasta el 03 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

Que la Resolución Rectoral N° 429/2024 delegó en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA la potestad de modificar la fecha de cierre de la "Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)", propuesta en las bases de la convocatoria.

Que, de acuerdo con la Disposición SCyT N° 01/2024, con fecha 22 de abril de 2024, se extendió el plazo para la presentación de proyectos en el marco de la convocatoria al 31 de mayo de 2024.

Que se han recibido numerosas consultas por parte de docentes, investigadores, investigadoras y otras personas interesadas, manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de la convocatoria, para poder cumplimentar con los requisitos solicitados.

Que, por ello, resulta conveniente extender la fecha de cierre de la "Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social

UNPAZ


(PITTS)" al 14 de junio de 2024 a las 23:59.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado conocimiento de la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) e inciso j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución ME N°584/2015, ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase el plazo para la presentación de proyectos en el marco de la "Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)" hasta el día 14 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ


02

  
Lic. PILAR CUESTA  
SEC. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz